

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación al denominado "Proyecto Joven", específicamente al otorgamiento de pasajes aéreos sin cargo a estudiantes terciarios o universitarios que se encuentran cursando los mismos en otros puntos del país, detallando lo siguiente:

- a) en el periodo 2012:
1. cantidad de beneficiarios;
  2. requisitos exigidos para acceder a dicho beneficio;
  3. montos abonados por pasajes;
  4. cantidad de tramos otorgados;
  5. especificar a qué se refieren las denominaciones "Medio Tramo" y "Tramo Completo";
  6. en qué condiciones quedan las reservas efectuadas en los casos de no utilizarse las mismas;
  7. responsable presupuestario de las erogaciones correspondientes; y
- b) en el periodo 2013:
1. cantidad de beneficiarios estimados;
  2. en caso de haber surgido modificaciones respecto al año anterior, requisitos para acceder al beneficio;
  3. montos estimados a abonar por pasajes;
  4. responsable presupuestario de las erogaciones correspondientes.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2013.**

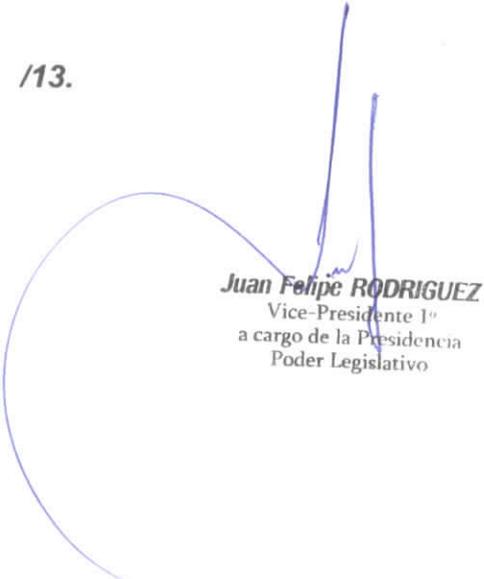
RESOLUCIÓN Nº

038

/13.



**Pablo GONZALEZ**  
Secretario **Legislativo**  
Poder **Legislativo**



**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo